

DECRETO N° **4275** / 2023

ARICA, 26 de Abril de 2023

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de GESTIONES INTEGRALES DE OUTSOURCING S.A.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20408				
Actividad Económica	SERVICIO DE SUMINISTRO DE PERSONAL				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	MANUEL BAQUEDANO 792 OFICINA 1				
Nombre del Contribuyente	GESTIONES INTEGRALES DE OUTSOURCING S.A				
Rut	77442825-9				
Dirección Particular	LOS TRES ANTONIOS 119				
Correo electrónico		Celular/Fono	954183597		
Fecha de Solicitud	26/04/2023	Otorgación N°	2-20408	Fecha	26/04/2023

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


"Por Orden del Alcalde"

SERGIO FLORES AGUILERA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
LZF/SFA/MBJ/RMR/rmr



LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)